

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30464** SALAMANCA

Edicto

Don Javier Iglesias Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento concursal número 349/2015 se ha dictado en fecha 24 de septiembre de 2015 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO del deudor FRANCISCO JAVIER CALZADA ORTIZ DE URBINA, con D.N.I. 08.104.994-R, con domicilio en C/ Del Rosario n.º 3-7, 4º B de Salamanca.

2.º- Que al haber solicitado el deudor la liquidación, se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación del concurso.

3.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

4.º- La Administración concursal designada es el Abogado don Emilio Pérez Rodríguez, con domicilio postal en C/ La Reja n.º 2-10, 2.º B, C.P. 37001 de Salamanca y con dirección electrónica [concursojcalzada@gmail.com](mailto:concursojcalzada@gmail.com) para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

6.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

Salamanca, 24 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150042165-1